



**"ADQUISICIÓN ARTICULOS DE ASEO,
QUILLÓN 2023".**

REVÓQUESE LICITACIÓN PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 3.334 /

QUILLÓN, 07 JUN 2023

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
2. Las Bases Administrativas Especiales y antecedentes, para la realización del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN ARTICULOS DE ASEO, QUILLÓN 2023"**.
3. Ficha técnica N°03 de fecha 03.02.2023, emitida por Unidad de Bodega Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.256 de fecha 20.04.2023, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas especiales.
5. Id: 4352-8-LE23, con fecha 21.04.2023.
6. Decreto Alcaldicio N°2.519, con fecha 04.05.2023, revoca Licitación Pública id: 4352-8-LE23.
7. Decreto Alcaldicio n° 3.261 de fecha 05.06.2023, aprueba Licitación Pública denominado **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, QUILLÓN 2023"**.
8. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
13. La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de servicios;
15. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERACION:

- Que, debido a la revisión de las Bases Administrativas Especiales se descubrió algunas incongruencias, que impiden realizar la continuación de licitación pública.
- Que, debido a un aumento del presupuesto no establecido en la Bases Administrativas Especiales, es que se requiere la modificación de dicho proceso administrativo en el portal www.mercadopublico.cl.
- Se requiere contar con un proceso óptimo para la contratación de este requerimiento.

DECRETO:

1. **REVOQUESE**, Licitación pública ID: 4352-12-LE23 denominado "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, QUILLÓN 2023".
2. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N° 3.261 de fecha 05 de Junio de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/GVN/PSU/tgm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo